

HOJA DE RUTA TRANSVERSALIZACIÓN MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

INTRODUCCIÓN

La transversalización del enfoque de género es un proceso y una estrategia para identificar, reconocer y actuar frente a las implicaciones diferenciales, que cualquier acción planteada y/o planificada en la legislación, normatividad, políticas, programas y proyectos en todas las áreas y niveles; pueden tener en hombres, mujeres y personas LGBTIQ+. Por lo anterior, es primordial que en los procesos de planeación y formulación se recojan estas preocupaciones y experiencias, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de las acciones de manera equitativa y avanzar en la construcción de una sociedad más igualitaria y no se perpetúe la desigualdad.

Así las cosas, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes se plantea diseñar un Plan de transversalidad de género de manera dialógica en dinámica de creación colectiva, a partir de la palabra y escucha en una conversación y análisis de las necesidades prácticas y los intereses estratégicos de las mujeres de las artes, las culturas y los saberes en un intercambio de saberes, experiencias y conocimientos, para el reconocimiento de los derechos culturales; de esta manera, podremos diseñar un Plan de transversalización que responda a los intereses de las mujeres urbanas y rurales del sector cultura.

Para ello, se propone trabajar con equipos formados en cada dirección, y en cada entidad adscrita y vinculada, responsables del Plan estratégico para la transversalidad de género, valorando y priorizando como estratégico el diálogo y el trabajo colectivo, que debe partir de conocer la realidad de las necesidades, intereses de las entidades y dependencias, adscritas y vinculadas.

De igual manera, el Plan de transversalidad de género, debe desarrollar las líneas del gobierno en la que se indica que el cambio es con las mujeres, se ratifica el compromiso por la erradicación de las violencias basada en género, la construcción de un Sistema nacional del cuidado, la gobernanza femenina, la paridad y la incidencia de las agendas de las mujeres en todo el gobierno nacional.

ENFOQUE METODOLÓGICO

La metodología feminista para la investigación se caracteriza por su enfoque crítico y transformador, que busca no solo comprender las realidades sociales, sino también cuestionar y cambiar las estructuras de poder que perpetúan las desigualdades. Este enfoque prioriza la perspectiva de género y la interseccionalidad, reconociendo que las experiencias de las personas están influidas por múltiples ejes de identidad como el género, la raza, la clase, la sexualidad y la discapacidad. Adicionalmente, la relación entre las personas implicadas en los procesos debe ser colaborativa y basada en la ética del cuidado y la bioculturalidad. Por lo anterior, la creación de estos espacios de co-construcción de los Planes de transversalización deben ser:

En método de creación colectiva: significa que, en el encuentro de formulación, todas ponemos, creamos, proponemos y participamos de manera colectiva, partiendo de los saberes, experiencias y conocimientos que cada una de las participantes tiene.

DESARROLLO

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

- **ACERCAMIENTO INICIAL:**

Se realizará una reunión primaria con directivas de las direcciones y dependencias, y enlace de género para adelantar una conversación inicial; en este espacio es importante dialogar y sensibilizar sobre la importancia de la transversalidad de género y distinguirla de las acciones afirmativas que se vienen desarrollando en las direcciones y dependencias del Ministerio. Insistir en que, para avanzar en planeación y presupuestos sensibles al género debe existir un plan de trabajo con interés y voluntad política, construido de manera colectiva conforme con sus tiempos y posibilidades.

Para este acercamiento se propone posicionar el punto 6 de los ejes transversales el punto 6 de las líneas estructurales del Ministerio que indica: vi) Poblaciones activas, enfocado en el rol de las mujeres deliberantes y los liderazgos juveniles para la creación y la transformación de la sociedad. Escoger entre las acciones que adelanta la dirección, dependencia o grupo una acción, plan, programa o proyecto con enfoque de “género” que permita hacer el análisis de este, para identificar posibles rutas de trabajo.

Finalmente, cabe resaltar que el objetivo de estos encuentros es ir apropiando de manera paulatina la incorporación de los conceptos que permitan formular acciones y planear, considerando los efectos diferenciales que estas pueden tener entre hombres, mujeres y comunidad LGBTIQ+ para contribuir al cambio cultural, el cierre de brechas de desigualdad de género y la transformación de estereotipos sexistas.

- **SENSIBILIZACIÓN:**

Luego de contar con el espacio de aprestamiento, se proyecta un espacio de conceptualización que permita un mayor acercamiento sobre los siguientes conceptos:

- Sexo
- Género
- Roles de género
- Estereotipos de género
- Desigualdad de género
- Interseccionalidad
- Cultura y género
- Diferencia entre igualdad formal, sustantiva y por resultados
- Equidad
- Cierre de brechas
- Acciones para el cierre de brechas
- Acciones afirmativas

Luego de esto, se guiará una sección reflexiva en la que se dialogará sobre las siguientes preguntas:

- ¿Se tiene información desagregada por sexo de las personas que impactamos con las acciones, programas y proyectos?

- ¿Cómo afectan los roles y estereotipos de género las acciones que proponemos en el Ministerio?
 - ¿Y cómo estos roles y estereotipos afectan a las personas que impactamos?
 - ¿Planteamos acciones posterior a la identificación de las brechas de desigualdad de género de la población que vamos a impactar?
 - ¿Al plantear las acciones prevemos los efectos diferenciales que pueden tener estas acciones tanto en hombres, mujeres como LGBTIQ+?
 - ¿Las acciones, planes, programas y proyectos se dirigen hacia el cierre de brechas de desigualdad de género?
- **FORMULACIÓN:**

Para la etapa de formulación, es de vital importancia contar con el equipo de trabajo que será conformado por mínimo 4 personas, a saber: Una persona de comunicaciones, una persona del área de planeación, la o él enlace de género y una persona del equipo de asesores y asesoras de la dirección.

Así se avanzará en la asistencia técnica en el marco de la formulación de los planes de transversalización por dirección, dependencia y entidades adscritas y entidades vinculadas, para ello se propone la siguiente ruta:

a. Diagnóstico y estado del arte de la dirección

La etapa de diagnóstico y estado del arte en la formulación de un Plan de transversalización es fundamental para comprender el contexto y las necesidades y brechas de desigualdad específicas que el Plan de transversalización pretende abordar. Esta etapa se compone de dos elementos principales: el diagnóstico y el estado del arte.

Diagnóstico

Para el desarrollo del diagnóstico es importante contar con las siguientes etapas:

1. Recolección de Datos: Recopilación de datos cuantitativos y cualitativos sobre la situación de hombre y mujeres tanto al interior de la dirección, dependencia y/o entidades, como en su oferta. Esto puede incluir estadísticas, encuestas, entrevistas, y análisis de documentos existentes.

2. Análisis de brechas de desigualdad: Identificación y análisis de las brechas de desigualdad y desafíos específicos que afectan al área de trabajo de la dirección, dependencia y/o entidad. Esto incluye entender las causas y consecuencias de estos problemas.

Estado del Arte

El estado del arte complementa el diagnóstico al ofrecer una revisión comprensiva de las investigaciones, prácticas y acciones que se han realizado sobre el tema en la dirección, dependencia y/o entidad. Este proceso incluye:

1. Análisis de Políticas y /o normatividad existente: Evaluación de políticas, prácticas y similares implementadas en otros contextos, tanto a nivel interno como externo, para identificar lecciones aprendidas, mejores prácticas y posibles obstáculos.

Para el análisis de las brechas de desigualdad de género, no se debe olvidar la importancia de incorporar el enfoque diferencial étnico-racial para personas, colectivos, comunidades y pueblos negros afrocolombianos raizales y palenqueros.

Así mismo, es fundamental identificar el tipo de brecha al que hace referencia el diagnóstico. A saber:

- Brechas asociadas a metodologías, procedimientos, planificación y elementos relacionados.
 - Brechas asociadas a la participación en escenarios de decisión, incidencia, presupuestos sensibles al género.
- Brechas asociadas a los individuos a cargo de la ejecución de las tareas.
- Restricciones contextuales asociadas a las relaciones interinstitucionales e interjurisdiccionales.

b. Formulación de acciones

Para la Formulación de acciones, planes, programas, proyectos, es necesario partir de la necesidad identificada, las brechas de desigualdad identificadas por el diagnóstico y apreciarlas de manera individual e integral; desde allí, formular acciones que puedan contribuir con el cierre o eliminación de las brechas.

Recomendaciones especiales

- ◆ Revisar el 100% de instrumentos de captura de información, bases de datos de beneficiarios y líneas de base, para incorporar variables de género relevantes que coadyuven especialmente en la fase de estructuración de los proyectos, incorporando elementos del análisis de género.
- ◆ Diseñar estrategias distintas para la incorporación del enfoque de género en la estructuración de proyectos más allá de garantizar la participación de las mujeres.
- ◆ Tomar medidas para prevenir que las acciones afecten específicamente un grupo (hombres, mujeres o personas LGBTI). Por ejemplo: evitar acciones en las que se reproduzcan estereotipos de género que terminen sobrecargando a las mujeres con la responsabilidad del trabajo de cuidados.
- ◆ Lograr una distribución equitativa de los beneficios de la intervención entre mujeres y hombres en toda su diversidad, para aquellas intervenciones cuyo público es toda la población.
- ◆ Establecer cuándo es necesaria una acción que favorezca a determinadas personas o grupos, con el fin de eliminar las desigualdades existentes o atender asuntos urgentes.
- ◆ Identificar asuntos, eventos o problemas en los que haya disparidades debido al sexo o el género.

- ◆ Identificar áreas estratégicas de acción para la promoción de la igualdad de género.

Para la formulación de las acciones, es esencial proponer que las acciones vayan acompañadas de objetivos, acciones, presupuestos, indicadores y cronograma, que permitan la puesta en marcha real de dichas acciones (dichas metas e indicadores deben ir orientados a cerrar las brechas de género en cultura Artes y Saberes en los proyectos priorizados)

- **Formulación de indicadores:**

Los indicadores de género permiten medir y evaluar el impacto de los proyectos, programas y acciones encaminados a la equidad de género. Su función se centra en mostrar y señalar los cambios en términos de género y sus relaciones.

Indicadores de realización ¿Cómo se han empleado los recursos disponibles respecto a la perspectiva de género y de qué manera han participado mujeres y hombres en la puesta en marcha de la política? Estos indicadores ayudan a medir cómo la transversalidad de género se ha incorporado en el uso de recursos, materiales y humanos, puestos a disposición de las acciones, programas, proyectos (dinero, personas involucradas, publicidad, etc.).

Indicadores de impacto ¿Qué impacto, directo e indirecto, ha tenido el programa o la política sobre los colectivos de mujeres y de hombres? Desde una perspectiva de género, estos indicadores constatan los efectos directos e indirectos que las acciones implementadas tienen sobre la vida de las mujeres y de los hombres.

Indicadores de eficacia ¿Se han conseguido los objetivos planteados con respecto a la relación entre mujeres y hombres? Este tipo de indicadores nos sirven para medir las modificaciones experimentadas en la brecha de género en el periodo comprendido entre el inicio de la implementación y el final de esta. Estos indicadores contribuirían a marcar pautas de buenas prácticas para casos futuros.

Indicadores de resultados ¿Qué beneficios han tenido las acciones emprendidas para las mujeres y para los hombres? Desde el enfoque de género, los indicadores de resultado señalan cómo mujeres y hombres se benefician a corto plazo de las acciones emprendidas en la implementación de las acciones.

Mínimos para la inclusión del enfoque de género

- ◆ Identificar si la intervención a desarrollar involucra y visibiliza a las mujeres en la inclusión del enfoque de género y en la formulación de proyectos en el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.
- ◆ Promover la identificación de cómo la problemática a solucionar afecta de forma particular a las mujeres o presenta desigualdades en el acceso a recursos entre mujeres y hombres.
- ◆ Promover/verificar que el objetivo del proyecto apunte a garantizar los derechos culturales de mujeres y hombres en igualdad de condiciones – Objetivo Específico: Es necesario incluir mínimo un objetivo específico que apunte explícitamente a la disminución de brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.



- ◆ Verificar la Población Participante: Es necesario que la información de población beneficiaria este desagregada por sexo, en lo posible, también incluir información sobre aquellos grupos de mujeres que tienden a sufrir más afectaciones mujeres transgénero, y mujeres adolescentes, niñas y jóvenes, mujeres de comunidades étnicas, mujeres víctimas, mujeres cuidadoras, mujeres campesinas y mujeres firmantes de paz; entre otras.
- ◆ Promover/verificar el desarrollo de procesos de participación con mujeres en la construcción de las actividades. Se recomienda realizar el proceso participativo con las organizaciones de mujeres.
- ◆ Incluir dentro de las actividades y estrategias del proyecto acciones dirigidas a las mujeres que integran la población participante del proyecto.
- ◆ Promover/verificar la Inclusión de indicadores de género de resultado que den cuenta del avance hacia el cierre de brechas de género.
- ◆ Promover/verificar la Inclusión dentro del presupuesto las actividades y estrategias que favorezcan la participación de las mujeres y su acceso a los beneficios del proyecto.
- ◆ En la elaboración de los informes de seguimiento, incluye datos cuantitativos y cualitativos de cómo mujeres y/u hombres se benefician en cada proyecto, según como han participado mujeres y hombres.

c. Evaluación y monitoreo

La evaluación es un proceso sistemático y riguroso que busca examinar, analizar y valorar el impacto y los resultados; y determinar la efectividad, eficiencia, pertinencia y sostenibilidad de las acciones implementadas. La pregunta versa sobre si se ha logrado los objetivos propuestos, qué cambios ha generado en la sociedad y cómo ha afectado a las personas o grupos involucrados. También busca identificar los aspectos que han funcionado bien y aquellos que necesitan mejoras, proporcionando información valiosa para la toma de decisiones y la formulación de políticas futuras.

Las preguntas que pueden guiar este apartado son:

- ¿Qué resultados ha tenido la implementación de las acciones?
- ¿Han contribuido al cierre de brechas y a la transformación de prácticas, imaginarios y estereotipos sexistas?
- ¿Qué ajustes amerita?

d. Seguimiento

El seguimiento se concibe como una herramienta de la gestión pública, que permite precisar los avances y los retos en la implementación de las políticas en comparación con las metas



definidas por los gobiernos en sus instrumentos de planeación (DNP, 2017). Algunas preguntas que pueden guiar esta etapa son:

- ¿El plan cumplió las metas, objetivos e indicadores?
- ¿El plan puede responder al porcentaje planeado de cierre de brechas?
- ¿Qué proyecciones hace?